

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 83

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2024-3358

Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Operario de Carreteras perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/151/2022, de 28 de noviembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 46, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional de Operario de Carreteras perteneciente al Grupo 2-2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de 13 de febrero de 2024 ("Boletín Oficial de Cantabria" número 34, de 16 de febrero), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Una vez finalizado el plazo, por Resolución de la misma autoridad de 29 de febrero de 2024 (BOC número 55, de 18 de marzo), se procedió a la adjudicación de puestos de trabajo con apertura de los plazos posesorios, y a la vista de la renuncia de dos (2) aspirantes, mediante Resolución de la misma autoridad de 4 de abril de 2024 (BOC número 68, de 9 de abril), se procedió a la modificación de la relación definitiva de aspirantes aprobados, otorgándoles un plazo de diez días naturales para aportar documentación.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Operario de Carreteras a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

CVE-2024-3358

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 83

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleo.publico.cantabria.es>.

Santander, 24 de abril de 2024.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa

(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),

la directora general de Función Pública,

Isabel Barragán Bohigas.

| ANEXO | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|------------------|--|-------|-------|--------------------|-------------------|
| CONVOCATORIA | Orden PRE/151/2022, de 28 de noviembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 46, de 1 de diciembre). | | | | | | | |
| CATEGORÍA PROFESIONAL | Operario de Carreteras | | | | | | | |
| TURNO | Libre. | | | | | | | |
| CATEGORÍA PROFESIONAL-OPERARIO DE CARRETERAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA | | | | | | | | |
| D.N.I. | APELLIDOS Y NOMBRE | Código Consejería Organismo | Número de Puesto | Denominación | Grupo | Nivel | Total Complementos | Localidad |
| ***3259** | CRUCIANI SOMOANO, ROBERTO | 04 | 568 | OPERARIO DE CARRETERAS (ED-B, CS-A, R) | 2 | 2 | 6991,80 | CABEZÓN DE LA SAL |
| ***2319** | GARCÍA MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER | 04 | 4315 | OPERARIO DE CARRETERAS (ED-B, CS-A, R) | 2 | 2 | 6991,80 | REINOSA |

ED: Jornadas de Especial Dedicación.

CS: Complemento Singular del Puesto.

R: Disponibilidad Retén.

| CÓDIGO | CONSEJERÍA/ORGANISMO | CÓDIGO | CONSEJERÍA/ORGANISMO |
|--------|--|--------|---|
| 02 | Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa | 06 | Economía, Hacienda y Fondos Europeos |
| 02 10 | ICAP- Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra | 06 15 | ICANE- Instituto Cántabro de Estadística |
| 02 14 | SEMCIA- Servicio de Emergencias de Cantabria | 06 18 | ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria |
| 03 | Industria, Empleo, Innovación y Comercio | 07 | Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad |
| 03 16 | SCE- Servicio Cántabro de Empleo | 07 17 | ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales |
| 03 18 | ICASS- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo | 08 | Cultura, Turismo y Deporte |
| 04 | Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente | 09 | Educación, Formación Profesional y Universidades |
| 04 15 | CIMA- Centro de Investigaciones del Medio Ambiente | 10 | Salud |
| 05 | Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación | 10 15 | Gerencia del Servicio Cántabro de Salud |